



Pasos a dar para utilizar las preferencias arancelarias derivadas de los Acuerdos Comerciales y Programas Preferencias que benefician a la República Dominicana:

- ❖ **Enviar comunicación** a CEI-RD describiendo cada producto a exportar al amparo del Acuerdo o Programa Preferencial.
- ❖ **Evaluación del producto** por CEI-RD para confirmar el cumplimiento de los criterios de origen establecidos en cada Acuerdo o Programa Preferencial.
- ❖ **Llenado del Certificado de Origen** perteneciente al Acuerdo o Programa Preferencial, con aquellos productos que hayan cumplido con los criterios de origen. (Este certificado de origen se adquiere en las oficinas de CEI-RD).
- ❖ **Sellado del Certificado de Origen** en las Oficinas de CEI-RD, anexando factura comercial y conocimiento de embarque.

INFORMACION ADICIONAL, POR FAVOR, COMUNIQUESE CON NOSOTROS AL TELEFONO NUMERO 809 530-5505 EXTENSIONES, 231 y 276.
